Expediente: **550/13**
Carátula: **PEREIRA JESUS ANTONIO C/ SINER S.A., ART LA SEGUNDA Y OTROS S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **HOMOLOGACION DE CONVENIO**
Fecha Depósito: **15/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23112392769 - SINER S.A., -DEMANDADO
20254988066 - AHUALLI, ANTONIO-DEMANDADO
20181878356 - PEREIRA, JESUS ANTONIO-ACTOR
20213273540 - ALBARRACIN, MARIO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
20107919601 - LA SEGUNDA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
20291756183 - SASSI, DANIEL MIGUEL-DEMANDADO
20254988066 - SAENZ, AGUSTIN-DEMANDADO
90000000000 - ZELAYA, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 550/13

H103064832774

JUICIO: PEREIRA JESUS ANTONIO c/ SINER S.A., ART LA SEGUNDA Y OTROS s/ MEDIDA PREPARATORIA 550/13

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 14 de diciembre de 2023:

1. Fundamentos: constancias de autos, arts. 15 LCT y 41 y 69 CPL, las condiciones del acuerdo (1. La parte demandada SINER SA ofrece el pago de 3 cuotas mensuales consecutivas de $366.000, pagaderos en la sede de la citada empresa en efectivo o con cheque, 2. Con relación a las costas acordaron que sean impuestas por el orden causado); y las manifestaciones vertidas por el trabajador, sumado a lo manifestado por los letrados comparecientes.

2. Habiendo explicado S.S. LEONARDO TOSCANO los alcances de acto, al actor JESUS ANTONIO PEREIRA, quien manifestó entender sus características y consecuencias y habiendo manifestado que los comprende y ratificado su voluntad de conciliar se dispuso: **I.** HOMOLOGAR SIN PERJUICIO DE TERCEROS el convenio arribado por las partes. **II.** COSTAS: se impusieron por su orden. **III)**HONORARIOS se fijo la suma de una consulta escrita ($180.000) a los letrados MARCELO FAJRE, MARCELO FAJRE h., RODOLFO TERAN, CARLOS GARCIA MACIAN, y GERMAN NADEF. Con respecto al letrado JUAN ALBERTO CAMPERO se fijo en la suma de una consulta verbal ($90.000), conforme a la Resolución del Honorable Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán del día 17/10/23. **IV.** PLANILLA FISCAL: se dispuso su confección por medio se Secretaría.MC

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

ADRIANA MONTINI

Sec. del Juzgado del Trabajo de VI Nom.

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.